EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales y políticas é intereses de la Provincia.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 19 de Diciembre de 1890.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
Redacción: D. Sancho, núm. 13.
Administración: Plaza Mayor, 5.
Palencia.

NÚM. 2.317

En el Progreso de Castilla del 6 de Junio de 1889.

LIGA AGRARIA

Con mucho gusto publicamos el siguiente curioso estudio que nos ha sido remitido por el Diputado provincial don Joaquín Monedero, vicepresidente de la Liga Agraria de esta provincia.

El tiempo, que se encarga de poner las necesidades de los países ó comarcas en claro, hoy lo hace de la pavorosa cuestión económica, trayendo al palenque de la discusión este gran problema que no quieren ó no aciertan à resolver las eminencias de las diferentes escuelas que sostienen la protección ó el libre cambio, sin estudio de la producción, del trabajo y de las fuerzas útiles de las poblaciones rurales, que son el nervio y principal elemento para el desarrollo de la agricultura, principal riqueza de la Nación española, que sostiene las cargas del Estado, que son abrumadoras, y no pueden soportarse como lo demuestra la inmensidad de fincas adjudicadas al Erario.

Si los Gobiernos no acometen con decisión las reformas administrativas, reduciendo el presupuesto de gastos á lo puramente necesario de todas las Corporaciones, Centros y el general de la Nación, moralidad y responsabilidad de todos los empleados, por elevados que sean es imposible la vida; y para llevar al ánimo más obtuso el convencimiento de que no puede continuarse por este derrotero y no aceptar ninguna de las dos escuelas que se disputan la supremacía y el triunfo, no cabe ni conviene otra que la oportunista, dispensando protección á la riqueza ó industria que no tenga la producción ó desarrollo de las demás naciones para sostener la competencia y libre cambio de los casos que la conveniencia lo aconseje.

Demasiado largo el preámbulo, voy á demostrar con datos oficiales, dejando á un lado los razonamientos y opiniones de tantas y tantas ilustraciones que han tomado parte en estas discusiones, que ante la inflexible lógica de los números no hay más remedio que deponer las particulares, dando apoyo á las reales que se demuestran.

Tomando por tipo al pueblo de Cevico de la Torre, de la provincia de Palencia, uno de los más laboriosos, de buenas costumbres, de un suelo regular, dedicado á viñedo y cereales, con un número de 2.160 habitantes.

Tiene una riqueza imponible de:		*Pesetas.*	*Cts.*
Rústica al 15'47 por 100. .		119724	»
Pecuaria al 15'47 por 100. .		11213	»
Urbana al 17'23 por 100. .		17701	»
Que hacen un total de .		148638	»
Pagan de contribución las 148.638 pesetas:			
De imponible. .	23212 «		
Provinciales al 14 por 100. . .	4204 «		
Cédulas personales.	1142'50		
Consumos, de deducida la baja..	6817'80	53306	54
El 100 por 100 recargos en consumos. . . .	6817'80		
Sobrante calculado del arriendo de consumos. . .	11112'44		
Resta.		95331	46

Las 95.331 pesetas 46 céntimos de líquido producto, repartidas entre los 2160 habitantes que tiene la pablación, según el último padrón, corresponde á cada uno al año á 44'181 de pesetas y 0'121 de pesetas por día.

Y de las 53.306 pesetas 54 céntimos que paga de contribución por inmuebles, cultivo, ganaderia, provinciales, cédulas personales, recargos de consumos y sobrantes calculados en los mismos, corresponde á cada individuo al año á 25'678 de peseta y 0'067 de peseta, por día.

Ahora bien, los hacendados forasteros aparecen con una riqueza amillarada de 29.872 pesetas, por la cual satisfacen de contribución al 15'65 por 100 que próximamente sale en la localidad, 4.674 pesetas 96 céntimos, y como éstos no consumen, tampoco contribuyen á ciertas cargas del Municipio, por lo cual, deduciendo dicha riqueza de la total imponible de la localidad, nos resulta lo siguiente:

Total riqueza.	148638	»
Deducida la de hacendados forasteros. . . . - . . .	29872	»
Queda una riqneza de. .	118766	»
Como arriba queda indicado, la contribución que paga asciende á.	53306	54
Deducida la correspondiente á los hacendados forasteros, que importa.	4674	96
Queda líquido de contribución.	48631	58

De manera que los 2.160 habitantes de que consta la localidad, con una riqueza líquida imponible de 118766 pesetas, ó sea á cada vecino al año de 54'98, pagan de contribución 48.631 pesetas 58 céntimos, que sale próximamente al 41 por 100, ó sea á cada individuo al año á 22 pesetas 51 céntimos.

DEMOSTRACIÓN.

Jornal de cada uno de los hombres útiles para el trabajo en todo el año.	*Pesetas.*	*Cts.*
En el verano, los dos meses de Julio y Agosto, en dinero. .	90	»
Manutención de los 62 días del verano á 1'75.	108	20
Setiembre, en mondar las tierras 24 días de trabajo á 1 peseta.	24	»
Octubre, recolección de la uva, lavar cubas y lagares 27 días de trabajo, á 2 pesetas.	54	»
Noviembre, Diciembre y Enero, no se trabaja más de la mitad de los días, 39 á 1 peseta.	39	»
Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, estan á 1'50. . .	184	50
Total.	500	»
Según el padrón resultan varones de 20 á 50 años, 426, á 500 pesetas.	213000	»
Id. íd. íd. de 50 en adelante 174 á 250 íd..	42800	«
Id. íd. íd. de 15 á 20, 120 á 250 íd.	30000	»
Id. menores de 15 años que nada ganan, 349. . . .	»	»
Total 1091. . . .	285800	»
Hembras de 22 años en adelante 640.	»	»
Id. de 15 á 22, 101, á 50 céntimos diarios. . . , . .	18432	50
Menores de 15 años 250. . .	»	»
Total.	18432	50
Resumen.		
Produce la propiedad, deducidas las contribuciones. .	70134	42
El trabajo de los varones útiles.	285800	»
El íd. de las hembras. . . .	18432	50
Total general. . .	374366	92

Repartidas las figuradas 374.366 pesetas 92 céntimos entre los 2160 habitantes que tiene la población, corresponde á cada uno á 173 pesetas 31 céntimos al año y diario á 47 céntimos de peseta.

No puede apreciarse el producto del escaso comercio con puntualidad y tampoco se consigna la contribución de subsidios ni lo que ésta corresponde para provinciales.

Para no recargar el cuadro, y por las mismas causas, se hace caso omiso de los desembolsos por compra-venta, derechos reales de herencias directas é indirectas, arriendos y de otros mil y mil gastos que tiene que hacer el contribuyente.

La obcecación no puede llegar hasta creer que con 47 céntimos diarios pueda atenderse á todas las necesidades de la vida, so pena de convertirnos todos en mendigos hambrientos y haraposos ó emigrar donde pueda ganarse el pan para las mujeres é hijos.

La indiferencia á nuestros lamentos, el desprecio á nuestras justas exposiciones pidiendo protección, reducción en el presupuesto de gastos, supresión de todos aquellos servicios innecesarios, tributación de los beneficios que se obtengan en

boulard experimentaría, y creyéndose harto vengado de los malos tratamientos que tenía recibidos.

Tenemos apego á lo que poseemos, sin parar la consideración en los medios con que lo hemos adquirido.

Mi tio se sentía con repugnancia para ir á hacer restitución en casa de la vieja; era suficiente un raciocinio bueno ó malo, para hacerle tomar otro rumbo; y se percibe bien que no tardó en presentársele uno. Hizo mi tío dentro de sí el reparo de que podrían no contentarse con el valor de lo que él había cogido; que podrían maltratarle, y aun despojarle quizá: y no fué necesarío más.

La vieja vivía á la izquierda, tomó mi tío á la derecha.

Después de haber puesto cinco ó seis casas entre él y Riboulard, fué su primera diligencia sentarse, poner su galoneado sombrero en las rodillas, y contar su metálico: porque gusta uno de saber lo que tiene. «¡Treinta y dos escudos de seis francos! ¿cuánto hace esto, se preguntaba mi tio á sí propio? Nada sé, á fe mia, respondía; pero con treinta y dos escudos de seis fran-

giere otra: pensó mi tio que podía apropiarse muy legítimamente parte de los bienes paternos; y como somos inclinados á ganar sin trabajo ninguno, le agradó infinito esta idea; y sin malograr el tiempo en computar los mayores ó menores derechos que tenía á la masa, asió de la alabarda del sargento, y trabajó tan bien con la punta, que hizo saltar un cuarterón del armario que guardaba la hucha.

Todo estaba en este armario; el único que había en la huardilla; y la imaginación de mi tío abrazó á un mismo tiempo todos los artículos del ajuar. Discurrió que un vestido completo del señor Riboulard le servía de más provecho que unos calzones rotos por detrás, y en su consecuencia echó sobre su cuerpo cuanto vió de mejor, y más guapo. La camisa con vuelos festonados, calzones nuevos, y chupa igual, que le caía hasta las rodillas; casaca que no había visto todavía más que una revista, y que le llegaba hasta los talones; sombrero con galon de plata, y atestados los bolsillos de escudos; he aquí mi tío sobre el tejado, regocijándose interiormente con la desesperación que Ri-

Riboulard, al que no detenían los pasajeros siempre dispuestos á dar la razón al más débil; tomó la vaina de su tizona, y comenzó hacer de padrastro. Echaba por delante de sí á mi tío; si se detenía un segundo, llovían golpes sobre sus espaldas, riñones y pantorrillas, y por este amistoso estilo fué restituído á sus penates, ó si mejor se quiere, repuesto en su antigua habitación.

Como todo delito lleva consigo el castigo, según traen los códigos penales de todos los pueblos, erigióse Riboulard en presidente, consejero, relator, escribano y verdugo. Rosalía, mi compasiva abuela, estaba á confesarse. ¡Ay de mí! ella hubiera contenido al inexorable Riboulard, y defendido la sangre inocente.... ¡Pero está pronunciada la sentencia. Vióse reducido mi tío en un momento al estado en que se hallaba, cuando su madre le depuso en el plato del queso; es amarrado á un pie de la cama, le vapula Riboulard con su cinturón, hasta que está cansado de sacudir, porque, decía él con mucha sagacidad al motivar su sentencia, porque es cosa horrorosa, cuando uno viene de padres honrados, dis-

M.C.D.2022

una ú otra forma y creación de Bancos Agrícolas, serían el lenitivo que remediara en parte la grave situación porque se está atravesando; sino se hace, no hay más que un recurso; unirse todos los elementos vivos del país, designar candidatos afines á nuestras necesidades, que sepan sostener en los Cuerpos Colegisladores los derechos de todos; pureza en la administración, sin preeminencias para ninguna clase, y responsabilidad á los empleados que, á sabiendas, conculquen ó barrenen las leyes, pasando el tanto de culpa á los Tribunales.—*Joaquín Monedero.*

Desde la Corte.

18 de Diciembre de 1890.

Sr. Director:

Esta mañana, cuando los noticieros han ido á Palacio á cosechar noticias del Consejo con la Reina, hacia un aire que picaba como puntas de alfileres, y que se ha sostenido durante todo el día para tormento de los que tenemos forzosamente que salir á la calle.

En el Consejo no ha ocurrido nada que merezca llamar la atención. El discurso de Cánovas ha ocupado la mayor parte del tiempo, pues se ha detenido en indicar en conjunto los acuerdos referentes á los aranceles, haciendo de paso juicios lisonjeros acerca del porvenir. Estas medidas de orden económico no han sorprendido, porque predicadas por los conservadores en la oposicion y habiendo heredado de los fusionistas ámplias autorizaciones, era natural que el Gobierno se apresurase á plantearlas. Los acuerdos se traducirán en breve en los oportunos decretos.

Gamazo y sus amigos aplauden los propósitos del Gabinete y demostrarán públicamente su complacencia así que las reformas anunciadas sean un hecho. En cambio en el seno del partido fusionista, los amigos de Moret y D. Venancio y Puigcerver y cuantos comulgan en las ideas librecambistas, combaten la línea de conducta que se ha trazado el ministerio y auguran malos resultados. El hecho innegable es que hay una gran corriente de opinión proteccionista; tanto que los adversarios de la situación dicen que Silvela ha promovido todo eso como arma electoral, aunque los íntimos de éste lo niegan, añadiendo que no hay más sino que el partido empieza á cumplir en la parte económica lo que prometió cuando luchaba por el poder.

Después del discurso pronunciado ante la Reina por el presidente del Consejo, según el cual vivimos en el mejor de todos los mundos posibles, los ministros dieron cuenta á la Reina del estado de los negocios pendientes en sus departamentos, terminando con la firma de varios decretos de diversa índole. Me afirman—y lo creo—que no se habló nada de época de disolución y convocatoria de Cortes. Estas fechas las fijará el ministro de la Gobernación y se aprobarán en uno de los próximos consejos que presida Cánovas. Se sigue creyendo que las elecciones de diputados han de ser el primero de Febrero, á mediados del mes las de Senadores y el 2 de Marzo la apertura de Cortes.

Por más que Cos Gayón trabaja para tener listos los presupuestos para ese día, téngase por seguro que perderá el tiempo, porque es muy difícil que haya tiempo para que se examinen, discutan y voten los planes rentísticos antes de las vacaciones del próximo verano. Y en efecto, como se ha de tardar lo menos un mes en constituirse el Congreso, resulta que la discusión del discurso del trono no podrá empezar hasta Abril, y teniendo en cuenta lo que entre nosotros son los debates políticos y el número de fracciones numerosas de oposición que ha de venir á estas Córtes, lo más probable es que entre Mayo y no haya terminado la discusión del mensaje. ¿Cómo es posible discutir y votar los presupuestos en poco más de un mes?

Se ha reunido esta tarde la Junta del Censo. Repito que sus acuerdos no excitan ya la curiosidad. Por eso ni en los corrillos del salón de conferencias se habla de ellos, pues de antemano nos son conocidos. Dudo que se llegue á desechar el proyecto de contestacion de Cervera y aprobar el de Sagasta, porque los individuos de la Junta, como buenos españoles, gustan de discutir y de hablar y hacer discursos interminables. Como ya se ve claro que de las sesiones de la Junta no sale nada práctico en política, ni siquiera la coalición, no extraña ver que se piense en el sentido que dejo escrito.

El tema principal de las conversaciones es el electoral, que no dejaremos de la mano hasta bien entrado Marzo ó Abril. Los aspirantes á Diputados trabajan con un empeño, cual si se tratase de escalar el cielo y sentarse en lo más alto del reino de Dios. Cuando se abra el período electoral no va á oirse otra cosa que el choque de las armas de los combatientes.—En los círculos científicos reina mucha animación: esta noche dará Pedregal una conferencia en el Ateneo sobre costumbres de los Estados Unidos; y anoche dió una en el Fomento de las Artes el Sr. Becerro de Bengoa sobre adelantos de las ciencias en 1890 que fué muy aplaudida. Este sabio catedrático y notable orador parlamenterio se ha labrado con su gran talento y sus excepcionales cualidades, altísimo puesto en el campo de la ciencia y en el de la política.

En centros, círculos y tertulias no ocurre nada de particular. En los telegramas de provincias y extranjero no hallo novedades extraordinarias.

Su afcmo. F.

De todas partes.

Leemos en un periòdico de Madrid:

«Anoche quedaron cerradas todas ó casi todas las administraciones de Loterías de Madrid por haberse agotado los billetes para el sorteo de Navidad.

Según noticias, la demanda de billetes que se ha hecho este año desde el extranjero, es extraordiaaria.»

El frio que reina en París es tan intenso, que las autoridades han empezado á adoptar medidas para que la ciudad no se quede sin agua potable por haberse helado muchas cañerías y canales de distribución.

Por el Sena bajan enormes témpanos de hielo que interrumpen la circulación de vapores.

El río Marne està completamente helado.

Los débitos de los Ayuntamientos por atenciones de primera enseñanza que publica la *Gaceta* son los siguientes: hasta 1.º de Julio último, 5.530 615 pesetas; en el primer trimestre del actual año económico, 2.378 958. Total hasta 1.º de Noviembre último, 7.909.956.

Las provincias que adeudan menos à los maestros son Vizcaya y Salamanca; la que no adeuda nada, Guipuzcoa, y las que adeudan más, Málaga, Granada, Lérida y Toledo.

El consejo de administración de la compañía del Norte acordó que desde 1.º de Enero próximo se paguen los cupones de las obligaciones de la misma, que á continuación se expresan:

1.° El cupón número 15 de las obligaciones de 3.ª serie de la línea del Norte, à razón de 7.125 pesetas.

2.° El cupón número 11 de las obligaciones de la 4.ª serie de la misma línea á igual proporción.

3.° El cupón número 5 de las obligaciones de la 5.ª serie á 7,50 íd.

Estos pagos se efectúan:

En Madrid, en la estación del Norte y en el Crèdito Mobiliario Español.

En París, en el Crédito Mobiliario Español.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

Y en Santander, en casa de los señores Pombo, las de tercera serie.

En Valencia, según la prensa de aquella capital, se ha descubierto una irregularidad relacionada con las cuentas corrientes del Banco de España.

Un dependiente de una casa de comercio recibió en Agosto último el encarga de ir á depositar en la sucursal de aquella ciudad 8.000 pesetas, y parece que depositó solamente 2.000 y se guardó las restantes; y con objeto de cubrir las apariencias, convirtió el dos en ocho, entregando el resguardo con esta modificación al dueño de la expresada suma, que no llegó á apercibirse de nada.

La falsificación fué descubierta el jueves, pues al ir á retirarse la cantidad depositada en dicho establecimiento, éste sólo estaba dispuesto à devolver las dos mil pesetas que había recibido y entonces se comprobó la alteración hecha en el documento, por lo cual el director del Banco puso en conocimiento del juzgado lo sucedido y éste ha detenido al autor de la bribonada.

Varios obreros del ferrocarril de Plasencia à Astorga recorren algunos trozos de la línea donde continúan los trabajos, y amenazan á los que en ellos trabajan para que inmediatamente dejen de trabajár.

Cange de efectos timbrados

El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación los efectos timbrados que llevan designado año, ó sean los siguientes:

Papel timbrado.
Idem de oficio para tribunales.
Idem de íd. para la venta pública.
Pagarés de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Timbres móviles de las 12 clases.
Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos

Los que en dicho día resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser canjeados durante todo el mes de Enero próximo, en las expendedurías que oportunamente designen los administradores de Contribuciones de las respectivas provincias.

Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación son de igual clase y precio que los què deben ponerse á la venta, los canjes se llevarán á cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

farmarlos haciéndose lacayo. «Juro á bríos que yo era paje, reponía mi tio rechinando con los dientes á cada golpe, y el dolor provoca cierta evacuación que dora la correa y cuyas salpicaduras tapan el único ojo que le quedaba á Riboulard.

Para que no le quedase á mí tío vestigio ninguno de la servidumbre, le puso unos calzones viejos de los que el muchacho debía hacer el mayor aprecio, por ser paño de su majestad que un valeroso militar había traído; y se salió, con el paquete de mi tío en la mano, para ir á vender los galones á un judío, y lo demás á un ropero.

Vapulado Tomás, y quedando amarrado á su pilar de cama, maldijo, llorando por algún tiempo, de Riboulard; pero como uno no puede estar maldiciendo y llorando siempre, se aplacó, y juzgó muy sanamente que lo mejor que podía hacer era substraerse de una segunda, y quizá de una tercera vapulación. Se removió hacia todos lados para desenredarse de su cuerda; pero Riboulard sabía hacer nudos; por mucho tiempo había apretado los pulgares á los ra-

teros y otras gentes de igual calaña, que amontonaban en los simones para encerrarlos en la Conserjeria ó Chatelet.

La necesidad es madre de la industria. Luego que se convenció mi tío de que sus manos, débiles todavía, no podían restituir le la libertad, se valió de sus dientes, de los que por mucha fortuna suya no había podido privarle Ríboulard: mascó el cordel, le cortó hilo á hilo; al cabo de una media hora de faena se halló dueño de comenzar su nuevo viaje aéreo, porque habiendo cerrado cuidadosamente el sargentón la puerta, no quedaba más salida que la ventana, ni camino tampoco más que los tejados.

Mi tío conocía perfectamente el que iba á parar al desvan de los limpia chimeneas; y aun al tiempo de su primera excursión, era el único paraje accesible que había encontrado en su camino. Pero, ¿cómo tener valor para volver allá después de haberse alzado con un traje completo de aquellios señores? Si á lo menos no se hubiere desdeñado de volverle después de haber cargado con la librea....; si tuviera con qué pagarle en caso de dificultad... Una reflexion su-

cos, debo vivir treinta y dos meses; de aquí á treinta y dos meses seré ya mozo hecho, y daré una felpa á Riboulard, si le encuentro; está dicho Vaya, andemos.

Después de haber andado por un rato, halla abierta una ventanilla; y entra sin más cumplimiento, por hacernos confiados la riqueza.

Mira, resuelto á hacer sin respirar un cumplido harto bien compuesto; y á nadie ve en este cuarto. Muy buena ropa blanca apilada por una parte; por otra una gran cesta de mimbre; lumbre en lo interior; varias sobrepellices que acababan de secarse encima, y alrededor una calderilla con lumbre, y planchas que se calientan: por este último artículo, mi tío, que, como otros muchos, acertaba con lo que veía, concluyó que se hallaba en casa de una planchadora.

Con mucho gusto hubiera llegado en el instante mismo á la calle; pero la planchadora, tan cuerda como Riboulard, tenía cerrada también la puerta.

Mi tío que no sentía ver venir, y conocer algo el genio de la dama, antes de des-

M.C.D.2022

Se exigirá en provincias, como requisito indispensable, la presentación de la cédula personal cuyo número, clase y punto de expedición se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel ó documento timbrado, y con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expendeduría que cambie, y, en su defecto, firmará y rubricará el encargado de ésta.

Los timbres sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases ó precios deben presentarse pegados los timbres.

Los pliegos enteros de timbres que contengan la numeración, se cambiarán en idéntica forma; pero firmando al dorso los interesados.

Si del reconocimiento que en su día ha de verificar la fábrica del ramo resultase ilegítimo alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiere presentado, sin perjuicio de someterle á la acción de los tribunales de justicia.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores los efectos que se presenten en Madrid. Estos se canjearán en la Tercena, establecida en el local que ocupan las oficinas de Hacienda, todos los dias no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio después del 31 de Enero próximo, efecto alguno de los que caducan.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—18 Diciembre.

Presidencia.—Real decreto resolviendo que el subgobierno de Río de Oro dependa en lo sucesivo del ministerio de Marina, el cual se encargará de nombrar el oficial que deba desempeñarlo.

—Otro decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Jaén y el juez de instrucción de Olcera, sin perjuicio de las facultades del juzgado para seguir conociendo del delito de falsedad que supone cometido en la corta de leñas que dió origen á la referida cuestión de competencia.

Guerra.—Real decreto autorizando varias trasferencias de créditos.

—Otros autorizando á la fábrica de pólvora de Murcia para ejecutar por gestión directa las obras de fomento necesarias en la misma la ejecución en igual forma del servicio de limpieza de los algibes y letrinas de los edificios militares de San Sebastián, y la compra de varios objetos con destino á los cuarteles del hospital y Antígones de Cartagena.

Gobernación.—Real orden resolviendo que los religiosos profesos y novicios de la congregación denominada Instituto de los Hermanos de las escuelas cristianas, que lleven seis meses de noviciado cumplidos antes de la clasificación, se hallan comprendidos en la exención 4.ª y 5.ª del art. 63 de la ley de 11 de Julio de 1885 sobre reemplazo del ejército y que por equidad sean declarados exentos del servicio militar los mozos que, perteneciendo á dicha congregación con las indicadas condiciones, hayan sido declarados soldados sorteables en el año actual.

—Otra fijando para lo sucesivo, como temporada balnearia oficial del establecimiento de aguas mineromedicinales de Belascoain (Navarra), la comprendida entre el 15 de Junio y el 30 de Septiembre de cada año.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el Gobernador civil de la misma provincia.

Idem entre la sala de lo civil de la Audiencia de Zaragoza y el Gobernador de la misma provincia.

Obras Públicas.—Relación justificada de los jornales invertidos durante el mes de Noviembre en las obras de encauzamiento del río Pisuerga.

Juzgado de Arévalo.—Declarando po bre para litigar á D.ª Plácida Lozano, viuda y vecina de Palacios de Goda.

Ayuntamiento.—Sobre formación al Apéndice del Amillaramiento para el próximo año de 1891-92.

Local y Provincial.

Por la Sección de Obras públicas en esta Diputación provincial, se ha publicado la relación justificada de los jornales invertidos durante el mes de Noviembre último en las obras de encauzamiento del río Pisuerga, la cual asciende á la cantidad de 190 pesetas 91 céntimos.

Hoy no hemos recibido en esta Redacción los periódicos de Valladolid.

Anoche llovió en esta población, aunque no tanto como lo requiere el estado de los campos, y hoy ha amanecido el día despejado y bastante frío.

Es una lástima que no haya continuado el agua, que es por la que claman nuestros labradores.

Con objeto de dar principio á la rectificación del Amillaramiento que ha de servir de base para el Repartimiento de la contribución territorial del próximo año económico de 1891-92, por el Ayuntamiento de Villada se advierte á los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas, presenten relaciones de altas y bajas, en el término de quince días.

Por el Juzgado de primera instancia de Arévalo se ha declarado pobre para litigar á D.ª Plácida Lozano Perrino, viuda y vecina de Palacios de Goda.

Llamamos la atención de los agentes del Cuerpo de orden público, pues á veces suceden cosas en nuestra ciudad, que, después de ser expuestas para el que las sufre, dan muy mala idea de las personas que las llevan á cabo.

Anoche un amigo nuestro sufrió una caída, afortunadamente no de gravedad, debida sin duda á que algunos graciosos se entretuvieron en atar un alambre de los que rodean el paseo de la Plaza Mayor, atravesando éste desde uno de los asientos.

La obscuridad completa y el no suponer que pudiera haberse cometido tal salvajada, hizo que la persona á que aludimos tropezase con aquél, sufriendo, según decimos, una caída, aunque sin consecuencias lamentables, cosa que pudo haber sucedido.

Con objeto de que no se repitan hechos de tal naturaleza, sería de agradecer que se vigilase el citado lugar, imponiendo un correctivo á los que de ese modo se divierten con perjuicio del pacífico transeunte.

Tenemos mucho gusto en trasladar á las columnas de nuestro periódico la noticia que comunican los de la Corte, referente á la notable conferencia que ha dado últimamente en el *Fomento de las Artes* nuestro querido amigo y por tantos méritos apreciado catedrático y orador Sr. Becerro de Bengoa.

Versó aquélla sobre las exploraciones hechas en el año actual en el Asia, África, América y Australia, demostrando, según dice *El Imparcial*, los vastos y sólidos conocimientos que posee el que hoy puede considerarse como una gloria legítima de la cátedra y de la tribuna.

Felicitamos una vez más á nuestro amigo, y créanos que siempre sentimos grata satisfacción en el alma cuando podemos ocuparnos de él en el sentido laudatorio que merece.

Hemos recibido el cuaderno 11 de la obra *Los Políticos de Palencia y su provincia*, que viene publicando el señor González Andrés.

En este cuaderno termina la biografía del Sr. Cantero, consigna la del señor don Crisanto Herrero Alegre, que en diversas ocasiones ha defendido en las columnas de este periódico los intereses regionales á los que ha consagrado toda su actividad, harto conocida, mereciendo las simpatías y el cariño de cuantos le conocen, y da principio á la de don Perfecto Arredondo Maté.

Por esta Delegación de Hacienda se ha dispuesto quede abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas desde el 20 del actual al 4 de Enero próximo, siendo baja los qué no se presenten á cobrar en los días indicados.

Por este Gobierno de provincia se interesa la busca y captura de Gabriel Velázquez Pérez, preso fugado del Pósito Municipal de Beznar.

Movimiento en el personal de Correos

Han sido declarados cesantes el peatón de la correspondencia de Ayuela, Mariano Gonzàlez Costa, y nombrad o en su lugar Melitòn Martin Rodríguez.

El aspirante de 3.ª clase de la Estafeta de Venta de Baños, y en su reemplazo, D. Prudencio Luna Arce.

Disponiendo que D. Pascual Reinoso, aspirante de 1.ª clase en esta de Palencia, pase á continuar sus servicios á la Estafeta de Vigo, reemplazándole el de aquélla D. Lucas Borbujo.

Admitiendo la renuncia al ascenso que ha presentado D. Felipe Calvo, aspirante de 1.ª clase electo para esta principal, y disponiendo continúe prestando servicio como aspirante de 2.ª en la Estafeta de Carrión de los Condes.

El aspirante de 2.ª D. Martín León Fernández, electo para la de Carrión de los Condes, con igual categoría á la de Ramales (Santander).

Hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción una atenta carta que nos escribe desde Puentedeume el conocido escritor D. Galo Salinas y Rodríguez, acompañando unas preciosas octavas reales *A Palencia*, con motivo de la acción humanitaria que llevó á cabo esta ciudad en el asunto de los súbditos franceses.

Lo extensa que resulta dicha composición poética y el haber prometido no volver á ocuparnos del expresado asunto, nos privan de darla á conocer, aunque, créamos el Sr. Salinas, que agradecemos su brillante trabajo en el que se admira la vigorosa inspiración del poeta, así como las frases con que honra á nuestra querida ciudad.

Conservaremos su carta y composición poética con la satisfacción que merecen las producciones de tan notable escritor.

Bajo el punto de vista terapéutico la «Emulsión Scott» es una solución feliz y soberano remedio para las enfermedades de la infancia

(Desconfiar de las imitaciones).

Madrid 1.º Julio 1887.

La *Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa*, representa bajo el punto de vista terapéutico la solución feliz de medicamento indiscutiblemente soberanos para muchas enfermedades de la infancia. Como preparación farmacéutica la *Emulsiòn Scott* reune condiciones de perfección que permiten calificarla de perfecta y excelente.

Dr. F. Pereiro Pull.

Regaliz Pectoral L.B.

A BASE DE **ALQUITRAN**

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.*

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: **L. LE BEUF.**

Seccion mercantil.

Palencia, 19.—Los precios de los cereales hoy, como sigue:

Trigo de 37,50 á 38 reales las 92 libras y cebada de 25 á 26 reales fanega sin peso.

Las entradas unas 120 fanegas de trigo y nula la de cebada.

—

Villada, 18.—Hoy han entrado unas 160 fanegas trigo, cuyo precio es 37'75 reales las 92 libras, si bien se ha pagado algo á 38.

El día nublado y con aparatos de lluvia que mejoraría el estado de los campos.—*El Corrosponsal.*

—

Cevico de la Torre, 18.—El estado de los campos ha mejorado algo con la lluvias de estos días pasados, que aunque escasas, son lo suficiente por el momento para que los sembrados nazcan, así como para terminar de sembrar, cuya operación suspendieron en tiempo algunos labradores en vista de la pertinaz sequía.

El mercado no ha estado esta semana tan concurrido, cotizándose la fanega de trigo á 37 reales, la de cebada á 27 y la de centeno á 32.

El vino ha cotizádose la cántara de lo añejo á 8 reales y lo nuevo á 10.—*El Corresponsal.*

—

Astorga (León), 17.—Mucha animación en el mercado, vendiéndose lo presentado á los precios siguientes:

Trigo de 38 á 40 reales fanega; centeno de 30 á 37; cebada de 26 á 27; garbanzos de 100 á 120; alubias de 88 á 90; patatas de 3 á 4 arroba; vinos de 20 á 24 cántara; cerdos cebados de 48 á 50 arroba.

Llovió algo. El tiempo suave y satisfechos en un tanto los labradores con la esperanza de que llueva de nuevo.—*El Corresponsal.*

—

Villamañán (León), 17.—El mercado escaso en entradas, vendiéndose todo á los precios que anoto:

Trigo de 33 á 37,50 reales fanega; centeno de 30 á 31; cebada de 27 á 30; garbanzos de 96 á 120; alubias de 66 á 72; patatas de 3 á 4 arroba; vinos de 13 á 14 cántara.

Tiempo suave, pero hace falta que llueva pronto para que los sembrados mejoren.—*El Corresponsal.*

—

Herrera de Pisuerga, 17.—Las entradas en el mercado han sido escasas, excepto la de trigo que ha pasado de 500 fanegas y su precio 37 reales las 92 libras.

La cebada se ha cotizado de 27 á 28 reales fanega; la avena de 17 á 18; los yeros de 30 á 32 y las alubias de 90 á 120.

En el mercado de ganado vacuno se han verificado bastantes ventas á precios algo elevados con relación á los que rigieron el mercado anterior, y en el de cerda cebado que también se cruzaron regulares ventas, osciló su precio entre 55 á 60 reales arroba.

Tiempo suave y con algún aparato de lluvia.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—Témpora.—Ayuno.—Indulgencia plenaria.—Órdenes.—Santo Domingo de Silos.

En la Compañía da principio la Novena á Nuestra Señora del Carmen: todos los días á las nueve y los festivos á las diez habrá Misa y novena, y á las cinco de la tarde dará principio el ejercicio de costumbre.

Ultima hora.

MADRID, 19 (11 m.)

Se ha confirmado que los moros riffeños destrozaron el laùd español que habìa naufragado,

La Junta del Censo ha desechado el dictamen de Cervera.

Se tiene noticia de un descarrilamíento ocurrido en los Estados Unidos, resultando de él 50 muertos y 100 heridos.

ADELANTO DE PASAJES

para la

REPÚBLICA ARGENTINA

—

Se admiten agricultores, jardineros, albañiles, carpinteros, herreros, mineros, pintores de obras, canteros, tejeros, toneleros y toda clase de trabajadores del campo, útiles para el trabajo.

También se facilitan pasajes de pago para todos los puertos del mundo, á precios sumamente económicos.

El que desee más pormenores se dirija á D. Rufino Gallo, Rue Lafontaine, número 7, Bordeaux, el que á vuelta de correo mandará prospectos con todos los detalles necesarios.

Imprenta de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS
ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS
CONVENCIONALES

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referenacis de turbinas construídas y seremitirán listasde precio á quien las solicite.

REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los legitimos chocolates, de los **RR. Padres Benedictinos** son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate** deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más **delicado** y de fácil **digestión** que puede ofrecerse á los **convalecientes, niños y ancianos**.

Véndese en toda España á los precios de **2, 2,50** y **3** pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan **instrucciones** en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, **exigiendo siempre**, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los **Escudos de la Orden** en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

En Palencia: Se solicitan órdenes para su venta.
Representantes para toda España: Compª. Fabril Tena Sevilla.

En la imprenta de este Diario se hacen con prontitud y economía esquelas de defunción, recibiendo los avisos, después de cerrado el establecimiento, en la calle Mayor Principal, números 188 y 190, piso 2.º

DAVID RODRÍGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,
CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,
porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.
Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.
Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de
ALONSO É HIJOS

ASMA Y CATARRO

Curados por los **CIGARRILLOS ESPIC.** 2 fr. la Cajita.
Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias
Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20.
Exigir esta firma sobre cada cigarrillo.
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

SE VENDE

Una cama de hierro, un armario, propio para lozas ó para guardar libros, y cuatro sillas; todo en muy buen uso.—Darán razón en la calle Mayor principal, 147, piso 1.º

Depósito en todas las principales Farmacias

En la lechería de Hilario Fernández se expende leche de oveja.

Calle Mayor principal, 143.

ULTRAMARINOS
de
SATURNINO DIEZ
Mayor, principal núms. 33 *y* 35
(esquina á la calle San Juan)
PARA NAVIDAD

Acaban de llegar las renombradas mantecadas de Astorga.

Aceitunas superiores sevillanas gordal, reina y manzanilla.

Alcaparrones, todo en barrilitos y frascos de cristal.

Quesos de bola, Gruyer y el celebre y sabroso del Roncal, único depósito en esta provincia.

Pasas racimales de Málaga en caja de lujo de todos tamaños.

Higos de Fraga y Lepe.

Ciruelas, orejones, dátiles, pasta y jalea de Guayaba.

Frutas en almíbar y al natural.

Salchichón legítimo de Vich y Chorizos de Candelario.

Conservas de hortaliza, frutas, carnes y pescados.

Licores legitimos Chartreusse, Pipermint Cumin Benedictine.

Vinos de Champagne, Jerez, espumoso, dulce y seco de las mejores marcas.

Jamones gallegos añejos.

Bacalaos Langa y Escocia legítimo, Irlandia y Nornegas.

Todo á precios sin competencia.

TRASLADO

La casa especial de confecciòn de ropa de Francisco Rico se ha trasladado al nùm. 140 de la misma calle Mayor principal con el fin de ensanchar sus talleres de sastrería, para mejor poder servir á tantos favorecedores que le honran con sus encargos, para lo cual tiene superiores oficiales, y ha recibido un variado surtido de paños de las mejores Fàbricas de Cataluña, á precios convenientes, y como todas las ventajas y economías que esta casa consigue y pueda hacer es sólo en beneficio de mis constantes parroquianos, les puedo ofrecer hoy los trajes de patén de 6 duros á 4 1|2, hecho á medida, con buenos forros. Gabanes, de géneros propios y de abrigo desde 6 duros, capas finas con embozos elegantes de seda desde 5 duros, para niños desde 2 duros. En hecho hay bastante y casi de balde, respondiendo como siempre de la prontitud, economia y buen corte, como cada día es mas conocido el de Francisco Rico, calle Mayor principal, núm. 140, Ropería y Sastrería.

En la Hojalatería del Andaluz, calle Mayor principal, se necesita un buen oficial.

HABITACIONES

Se arriendan las de la calle Mayor antigua, núms. 13 y 15.

Para informar, calle de la Virreina, 19, principal.

Taller de herreria y carreteria
de
EULOGIO SIMANCAS
Mayor Antigua, 112
PALENCIA.

En este taller se hallan á la venta carros de par nuevos al precio de 1100 reales uno.

Ruedas sueltas herradas con aros de pulgada á 560 reales.

Arados de hierro dulce común á 90 reales uno.

Se necesitan dos oficiales de carretería.

SIMANCAS
Mayor Antigua 112.

Gran Establecimiento de calzado

EN PALENCIA.

Calle Mayor principal, número **46**,
(FRENTE AL RECREO PALENTINO.)

Esta casa se propone servir al público que la honre con sus encargos, con materiales buenos, precios económicos y formas elegantes, aun para los pies defectuosos y delicados.

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE NIÑOS.

AMA DE CRIA

Viuda, para criar en casa de los padres; dirigirse á Encarnación Fernández, Tariego.

BURRA

Se vende una negra, de 10 años, recién parida, con su cría.

En la imprenta de este DIARIO se dará razón.

ARRIENDO DE PASTOS
y venta de leñas.

En la Dehesa de Espinosilla se arriendan pastos para ganado lanar, y se admiten proposiciones hasta el día veintitrés del corriente para la corta de leña de encina para carbones.

Dirigirse á D. Octaviano Santoyo Anaya en Astudillo.

BODEGA
de
ANTONIO DE LA RIVA

Hoy, instalada en la calle Mayor antigua, núms. 78 y 80 (Santo San Pedro), y montada á la altura de una de las principales de Castilla, ofrece sus ricos vinos añejos puros de UVA á los precios siguientes:

En la población, por mayor, desde medio cántaro arriba, á 5'50 pesetas por cántaro; de mesa, embotellado, á 30 céntimos de peseta botella (sin casco).

Para fuera de la población y facturado para el punto donde quiera que sea, por cántaro á 4 pesetas uno, y por botellas, desde una docena en adelante, á 25 céntimos de peseta una (sin envases ni cascos)

Los avisos se reciben en la misma casa-bodega.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

FUENTE DEL ESTOMAGO
EN
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca
AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las ***dispepsias*** (digestiones difíciles), ***gastralgias*** (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple ***pirosis*** ó acedia, hasta la ***úlcera gástrica***. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco cososa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.